

BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO



ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Escritos dominicales

-Un mensaje alentador, el 2 de noviembre.....	305
-Virtudes necesarias, el 9 de noviembre.....	306
-Participar en tu parroquia es hacer una declaración de principios, el 16 de noviembre, Día de la Iglesia Diocesana.....	308
-Religiosos: Signos visibles del Evangelio, el 23 de noviembre.....	309
-Que, cuando venga, nos encuentre velando, el 30 de noviembre.....	310

Secretaría General

I. Decretos:

-Excardinación.....	313
-Erección de la Asociación Hermanas de María Stella Matutina.....	314
-Coronación canónica de la imagen de Nuestra Señora de Peñitas, de Oropesa..	314
<i>II. Nombramientos.....</i>	<i>316</i>
<i>III. Ejercicios Espirituales.....</i>	<i>316</i>
<i>IV. Nuestros difuntos.....</i>	<i>317</i>

Año CLXVIII - Núm. 10

Noviembre 2014

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

SR. ARZOBISPO

I. ESCRITOS

UN MENSAJE ALENTADOR

Escrito dominical, 2 de noviembre

Así se puede calificar el Mensaje final de la III Asamblea General del Sínodo de los Obispos, celebrado en Roma en el mes de octubre. Reunidos los padres sinodales junto al Papa Francisco nos han enviado mensaje que es de agradecer. Es, en primer lugar, una admiración y gratitud a todas las familias del mundo, sobre todo a aquellas que siguen a Cristo, por el testimonio que ofrecen a la Iglesia y al mundo con su fidelidad, su fe, su esperanza y su amor. A mí me parece esto muy importante y significativo, porque se pidió, para preparar esta asamblea sinodal, respuestas al cuestionario enviado a todas las Iglesias del mundo, que permitió escuchar la voz de tantas experiencias familiares, la inmensa mayor –no se nos olvide– felices, normales, positivas que muestran la bondad del matrimonio y la familia.

Los padres sinodales indican cómo en los hogares de hoy se siguen viviendo luces y sombras, desafíos emocionantes y a veces también pruebas dramáticas. Está el desafío de la fidelidad en el amor conyugal. Se asiste a no pocas crisis matrimoniales. Los fracasos dan origen a nuevas relaciones, nuevas parejas, nuevas uniones y nuevos matrimonio, creando situaciones familiares complejas y problemáticas para el matrimonio católico. Es cierto. Como son ciertos los cansancios, el sufrimiento por los hijos, sobre todo si están enfermos, o en el deterioro de la vejez. Pero, ¡cuánta admirable fidelidad de tantas familias cristianas que viven estas pruebas con fortaleza, fe y amor, descubriendo a Cristo en esas situaciones, y perdonando como Él, al levantarse cada día o al finalizar la jornada!

Fijaos en la dificultades económicas “causadas por sistemas perversos, originados en el fetichismo del dinero y en la dictadura de una economía sin rostro y sin un objetivo verdaderamente humano” (La alegría del Evangelio, 55)), que humilla la dignidad de las personas. Pensamos en el padre o en la madre sin trabajo, impotentes ante las necesidades aun primarias de su familia, o en los esposos que, abiertos a la vida, apenas reciben ayuda cuando tienen más hijos “de lo normal”. Pensamos en las familias que migran sin esperanza, en las que son perseguidas por su fe o sus valores espirituales; también en las mujeres que sufren violencia, trata de personas, en los niños y en los jóvenes víctimas de la violencia.

Los padres sinodales piden a los gobiernos y a las organizaciones internacionales que promuevan los derechos de la familia para el bien común. A mí me gustaría pedir a nuestro Gobierno que retirara la actual ley del aborto, que sigue ahí, al no presentar otra, con ese rasgo único en la legislación mundial: derecho al aborto. Claro que estamos dispuestos a atender y a acompañar a las heridas interiores y sociales que sufren los matrimonios y las familias en nuestra sociedad, pero apuntando a donde están los verdaderos problemas de esa institución familiar básica para la humanidad.

Por eso, yo también animo a ver la luz que viene de los hogares en ciudades y en pueblos; y a valorar el compromiso nupcial de los cónyuges, que es un don y una gracia, una “ayuda adecuada” para hombre y mujer. Animo a una buena preparación al matrimonio, porque es vital para la felicidad humana; animo al perdón y acogerse constantemente, porque el divorcio soluciona pocas cosas. Animo a seguir orando, reflexionando con la llamada “Relatio Synodi”, la relación de lo hablado, dialogado y discutido en este Sínodo, porque no hemos acabado el camino a recorrer juntos. Así lo dicen los padres sinodales: “Pedimos que caminéis con nosotros hacia el próximo Sínodo”, a celebrar en octubre 2015. Tenemos tiempo.

VIRTUDES NECESARIAS

Escrito dominical, 9 de noviembre

Estamos viviendo momentos que generan inquietud: las dificultades económicas y el paro que desazonan, ciertos asuntos que afectan al Estado, pues no cesan los movimientos para alejarse de la unidad de España; también el asombro y cierta rabia que producen el conocimiento de acciones corruptivas en personas públicas; hay igualmente maneras de resolver cuestiones morales que mucha gente siente disgusto por la manera de solucionarlas, como es la retirada del proyecto de reforma de la actual ley del aborto, y otras. Mi preocupación mayor

no es que esté apareciendo un sentimiento de que todo va mal y hay que buscar soluciones, sino que las soluciones que se apuntan sean drásticas: empezar de cero, que es tal vez típico de nuestro país.

Yo no tengo que apuntar soluciones políticas. Para nada. Pero sí se me ocurre que, tratándose de personas, nunca debemos olvidar que es en el interior de ellas donde se debe dar el cambio, más allá de valores, que los medios pueden poner de moda o no. Es preciso ir a las virtudes ciudadanas, que son virtudes cristianas o virtudes encaminadas al bien común. Ahí es donde, a mi modo de ver, se ha de trabajar en todos y cada uno de los ámbitos de la vida de nuestra sociedad. Mucho de la corrupción y de la situación moral de nuestro pueblo dijimos los obispos españoles en "La verdad os hará libres", texto de 1989. Fuimos tachados de exagerados y casi de haber hecho un alegato contra la democracia. Leer ese documento explica hoy muchas cosas.

Si los dirigentes y todos los ciudadanos no defendemos los bienes morales y casi lo único que vemos es un afanarse en satisfacer los intereses materiales, ¿cómo no van a surgir las ambiciones y la avidez de riquezas? Si son otros los derechos que se defienden, si no se tiene en cuenta cómo es el ser humano (en cristiano, una persona con pecado original), si en ocasiones sólo se mira alagar los intereses materiales de sus posibles votantes, ¿qué podemos esperar? He leído en un diario esta valiente afirmación de un columnista habitual: "El único modo de combatir la corrupción consiste en restablecer un orden justo que restituya a la sociedad los bienes morales y eternos que le han sido arrebatados" (Diario ABC, 1.11.2014, p. 15).

Los católicos tenemos una particular responsabilidad en la lucha contra la corrupción, que estropea nuestra convivencia, pues la perjudica grandemente. Tal vez sea bueno volver a leer y, claro está, llevar a la práctica lo que el concilio Vaticano II recordó en la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, 78: "En efecto, aunque fundamentalmente el bien común del género humano depende de la ley eterna, en sus exigencias concreta está, con todo, sometido a las continuas transformaciones ocasionadas por la evolución de los tiempos; la paz no es nunca algo adquirido de una vez para siempre, sino que es preciso ir la construyendo y edificando cada día. Como además la voluntad humana es frágil y está herida por el pecado el mantenimiento de la paz requiere que cada uno se esfuerce constantemente por dominar sus pasiones, y exige de la autoridad legítima una constatare vigilancia".

Esas pasiones humanas están ahí; siempre lo han estado. Preciso es, pues, combatirlas. Siempre mirando a la humanidad en su conjunto, que mantiene inmensas capacidades para el bien, y posee siempre fuerzas para cambiar el rumbo de las cosas hacia el bien común. Para nosotros, Dios está en cuanto queda de bondad, amor y belleza en la humanidad. Pero necesitamos que haya menos malos ejemplos y más conductas buenas, virtuosas.

PARTICIPAR EN TU PARROQUIA ES HACER UNA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

**Escrito dominical, 16 de noviembre
Día de la Iglesia Diocesana**

Hacer una declaración de principios parece una exigencia demasiado fuerte para los miembros de nuestras parroquias. ¿Se puede exigir la participación de los fieles en su parroquia? Depende del alcance que le demos a la palabra exigencia; parece una consecuencia lógica que ha de unirse al deseo de ser bautizado, recibir el santo crisma en la Confirmación, y querer participar en la Eucaristía, desde la Primera Comunión. Son los Sacramentos de la Iniciación Cristiana.

Por desgracia, no siempre a la celebración de esos tres sacramentos ha precedido un proceso de iniciación, cuyo protagonismo lo tienen Dios Trino y Uno, pero en el que participan los que quieren ser cristianos, que es una gracia de Dios a la que hay que prepararse. Ya sé que la inmensa mayoría de los católicos reciben los sacramentos de Iniciación Cristiana en los primeros quince años de su existencia. Después, la existencia concreta no siempre alcanza el grado de madurez de la fe suficiente como para hacer lógica la participación de cada católico en la vida de su comunidad parroquial o en otra parroquia de tantos modos posibles para hacerlo. Veis que aquí la exigencia tiene otro significado: nadie es obligado de forma coercitiva a participar.

Este curso pastoral 2014-2015, la programación pastoral se centra mucho en “la parroquia, familia de familias”. No es lo mismo ir “por libre” en tu vida de fe que sentir que formas parte de una comunidad cristiana viva concreta, con fallos y pecados en sus miembros, pero en la que la vida de las personas que las componen actúa Jesucristo y nos libra de la soledad personal. En una familia, por ello, todos deben poner algo de su parte para ser precisamente familia y no “unidad habitacional”, que es lo más alejado a lo que Jesucristo muestra que es la Iglesia.

Ahí radica la exigencia de participación y la declaración de principios. Hay que superar, sin embargo, la idea de que la parroquia es el párroco y algunos que no tienen otra cosa más importante que hacer o de qué ocuparse. Participar es vocablo de larga intensidad; pero que posibilita llevar a cabo muchas acciones parroquiales. ¿Y hemos pensado en la participación en el sostenimiento económico de tu parroquia? Todavía continúa el mito de que la Iglesia, tu parroquia la sostienen el Estado, el gobierno, central o autonómico, y que son muchos los millones de euros que recibe la Iglesia que no quiere renunciar a “sus privilegios”.

Ya sé que no todo el mundo piensa de este modo, y que existe tanta gente que

ayuda económicamente a su parroquia por muchos motivos, y que entienden que es un dinero bien empleado. Pero molesta mucho cuando se dan cifras de cuantos miles de millones de euros recibe la Iglesia de Hacienda. Aquí Iglesia es sinónimo de clero, palabra hermosa en sí, pero tantas veces utilizada despectivamente. Así lo volví a sentir este verano pasado, cuando en el sitio donde descansaba y paseando con alguno de mis hermanos, me encontré con dos jóvenes, uno de los cuales dijo: “¡Abajo el clero!”. Cuando le pedí explicaciones por la valentía de su expresión, me dio una sola: “yo pago para que la Iglesia (=clero) recibáis 4 o 5 mil millones de euros sin trabajar”.

Evidentemente este joven no hacía en su declaración anual de la renta la asignación a favor de la Iglesia con la “crucecita”. Otros muchos lo hacen, gracias a Dios, y también porque saben que ese dinero no es para el cura, sino para tantas cosas que redundan a favor, sobre todo de los más pobres. Yo os lo agradezco de corazón. Podemos asegurarles, eso sí, que como Archidiócesis de Toledo, nuestras cuentas están claras. Se puede comprobar. Con mi saludo y bendición.

RELIGIOSOS: SIGNOS VISIBLES DEL EVANGELIO

Escrito dominical, 23 de noviembre

El Santo Padre Francisco quiere que toda la Iglesia, desde el 30 de noviembre de 2014 (primer domingo de Adviento) hasta el 2 de febrero de 2016 (Presentación de Jesús en el Templo) reflexione, pero sobre todo, ore por los miles y miles de religiosos y religiosas que viven su consagración a Cristo y a los hermanos. Muy importante deben ser los consagrados, como vocación cristiana específica, para que el Papa quiera que dediquemos más de un año (14 meses y algunos días) a conocer, apreciar y a amar a estas hermanas y hermanos nuestros, parte de nuestra Iglesia Católica. En realidad lo importante es la persona de cada consagrado, de cuya presencia “debe ser para todos un signo visible del Evangelio”, en palabras de san Juan Pablo II (5 de junio de 1979).

Esta es la razón de invitaros el domingo 30 de noviembre en la Catedral, para el inicio de este Año de la Vida Consagrada, que incluye a los religiosos/as, institutos de vida apostólica, institutos seculares y otros fieles laicos consagrados, sin olvidar la vida contemplativa. Un primer rasgo quiero destacar de la vida consagrada: que hombres y mujeres que han conocido a Cristo y se han hecho sus discípulos por la iniciación cristiana se consagren al Señor no a tiempo parcial, sino de modo definitivo, es algo contracultural en un sociedad donde la fidelidad a la amistad, al matrimonio, a la palabra dada se rompe con bastante frecuencia. Ser consagrado para Jesucristo no por unos años, sino para siempre, solo se explica porque el Señor se apodera del corazón. Un segundo rasgo aparece en la vida consagrada: es fuente de apostolado especial, tan variado y

rico que hasta me resulta difícil enumerar aquí todas las formas, sus campos, sus orientaciones. ¡Qué duda cabe de que unido al carisma específico de cada consagración o instituto de vida consagrada está ese espíritu apostólico que la Iglesia y la Santa Sede aprueban con alegría, viendo en él la expresión de la vitalidad del mismo Cuerpo de Cristo!

Esas vidas discretas, escondidas tantas veces, cercanas al ser humano, los hombres y mujeres consagrados son vitales para la Iglesia. Sin duda los consagrados son también débiles y necesitan vivir con intensidad el carisma de sus fundadores con seriedad y alegría. Por ello mismo, en el serio problema de faltas de vocaciones para la vida consagrada en determinadas partes de la Iglesia, se ha encendido una luz roja que nos indica el peligro de que esa riqueza de la Iglesia desaparezca o se haga muy pequeña. Siempre digo que cuando desaparezca algo grande en la comunidad cristiana es cuando nos damos cuenta de qué hemos perdido. Una Iglesia particular o Diócesis no tiene la misma vitalidad cristiana cuando la vida consagrada está presente o apenas existe. Y no estoy hablando de cantidad, sino del valor de la persona consagrada en sí misma como presencia de Cristo en su Iglesia.

La vocación religiosa o la vida consagrada, pues, pertenece a la plenitud espiritual que el Espíritu de Cristo suscita y forma en el Pueblo de Dios. Sin vida consagrada la Iglesia no sería en plenitud ella misma. En el caso de la vida religiosa femenina aparece un plus: cada una de vosotras escuchando las palabras pronunciadas en Nazaret, repite con María “Aquí está la esclava del Señor; hágase en mí según tu palabra” (Lc 1, 38). Este es el prototipo de toda profesión religiosa. Cada una de vosotras, como María escoge a Jesús, el divino Esposo. Mi pregunta, al acaba esta reflexión, es sencilla: ¿se conoce bien en el conjunto del Pueblo de Dios la vida consagrada? ¿Es apreciada la vida consagrada entre los fieles laicos, y aún entre los sacerdotes? Tenemos un año para ello. Vamos a aprovecharlo. Mucho nos deben ayudar a ello los mismos consagrados: religiosos, sociedades de vida apostólica, los 41 monasterios de monjas contemplativas, institutos seculares y otros laicos consagrados.

QUE, CUANDO VENGA, NOS ENCUENTRE VELANDO

Escrito dominical, 30 de noviembre

Año tras año esperamos al Señor, al Hijo de Dios. Su nacimiento cambió la existencia de la humanidad; cambió también la nuestra. ¿Hemos preparado de veras su venida? El tiempo pasa en silencio, y la venida de Cristo está cada vez más cerca. Son oportunidades constantes. ¿Qué hay que hacer? No son cosas complicadas: pedirle que permanezcamos en espera ardiente, porque estamos

cansados del camino y Él viene seguro. Pidamos que nos conceda un corazón nuevo y honrado o un corazón perfecto, esto es, que comience de inmediato a obedecerle a sus sugerencias e indicaciones. Sí, hermanos, tenemos que buscar su rostro, y la obediencia es la única manera de buscarlo.

Todos nuestros deberes de estado, por ejemplo, son obediencia; hacer lo que Él pide es obedecerle, y obedecerle es acercarse a Él. En realidad Él no está lejos, aunque lo parezca. Sabemos que aquella primera venida (la primera Navidad) se realizó en la humildad de nuestra carne. La última se realizará en la gloria del Resucitado. Y la venida cotidiana a nuestra vida se produce en la fe y en la caridad, generando en nosotros una esperanza que no se acaba. Pero la fe y la caridad hemos de activarlas, pues no nos sirven en “stand by”. Así que, porque esperamos, podemos ponernos a la tarea de transformar nuestra vida y nuestro mundo.

En muchas ocasiones, no damos crédito a Jesús que nos dice: “Si alguno quiere venir en pos de mí, que se niegue a sí mismo, que tome su cruz cada día, y que siga” (Lc 9,23). El seguimiento de Jesús, pues, no consiste únicamente en unos cuantos esfuerzos ocasionales, unas pocas obras buenas aquí o allá, o un temporada de cambio de vida, de oración o de empeño. Es el tipo de obediencia que caracteriza a quienes el mundo considera “un gran hombre o mujer”; es decir, una persona con nobles cualidades, que de vez en cuando se comporta con heroísmo, que sombra y pone en vilo a sus espectadores, pero en su vida privada carece de solidez religiosa, no ajusta sus pensamientos, palabras y obras a la ley de Dios.

Así pues, si una persona quiere saber si sigue soñando en el sueño de este mundo o está en vela y vivo para Dios, que primero fije su atención en alguno de sus defectos dominantes. Cualquiera que acostumbre a examinarse mínimamente conoce sus defectos. Muchos tienen más de uno, todos tenemos alguno que otro, y al luchar contra ellos y vencerlos, la abnegación encuentra su primer frente de batalla. Unos somos indolentes y amigos de la diversión; otros son apasionados y de mal carácter; el otro es vanidoso, aquel no controla la lengua. Todos somos débiles.

Cada uno piense cuál es su punto débil; ahí tiene la prueba que busca. No nos creamos seguros; hemos de rezar y vigilar: rezar pidiendo a Dios sin cesar que nos ayude con su gracia, y vigilar con temor y temblor para no caer. Puede que el defecto al que somos más propensos no se presente todos los días. Pongámonos en pie cada por las mañanas con el propósito de que, con la gracia de Dios, el día no pase sin algún renunciamiento. Si nos probamos diario en cosas pequeñas, veremos que nuestra fe no es un engaño. Así podemos disfrutar de la gracia de la próxima Navidad en lo que tiene de memoria del nacimiento de Cristo, y nos prepararemos mejor a esa misma Navidad, profecía de lo que será la venida definitiva del Verbo de Dios.

SECRETARÍA GENERAL

I. DECRETOS

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

En atención a la instancia que con fecha del día tres de noviembre nos presenta el presbítero diocesano Rvdo. Sr. D. Juan José Calvo Martínez, en la que solicita la excardinación de esta Archidiócesis de Toledo, para incardinarse en la Archidiócesis de Valladolid.

Atendiendo a las razones de hecho y de derecho expuestas por el interesado, que desde julio de dos mil once ejerce el ministerio pastoral en esa Archidiócesis, y constándonos suficientemente que el Excmo. Mons. Ricardo Blázquez Pérez, Arzobispo de Valladolid, accede a recibir e incardinar al referido sacerdote, una vez obtenida su excardinación, por las presentes,

DECRETO

La excardinación de la Archidiócesis de Toledo del Rvdo. Sr. D. Juan José Calvo Martínez, a tenor de los cánones 267 y 270 del Código de Derecho Canónico, para que libremente pueda ser admitido e incardinado en la Archidiócesis de Valladolid.

Dese traslado de copia de este Decreto al interesado, a la Cancillería del Obispado de Valladolid, para su conocimiento y efectos; y al Boletín Oficial del Arzobispado para su publicación.

Dado en Toledo, a 5 de noviembre de 2014.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

* * *

Nos, Doctor Don BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la solicitud presentada por la Hna. Marie-Nadia Kerr, Superiora General de la Asociación «Hermanas de María Stella Matutina», Asociación Pública de Fieles de derecho diocesano con vista a llegar a ser un Instituto de Vida Consagrada, erigida y aprobados sus Estatutos por Decreto del Excmo. Sr. Obispo de San Sebastián, el día 25 de julio de 2014, por el presente,

DECRETO

Damos nuestra autorización, a tenor del canon 312 § 2 del Código de Derecho Canónico, para que pueda erigirse una sección de la Asociación “Hermanas de María Stella Matutina” en nuestra Archidiócesis, en la localidad de ALMONACID DE TOLEDO, en la Ermita de Nuestra Señora de la Oliva, donde desarrollen su carisma y misión evangelizadora en conformidad con sus Estatutos.

Así mismo, concedemos nuestra licencia para que en dicho domicilio, se establezca un Oratorio en el que se pueda celebrar la Santa Misa y reservar y venerar la Santísima Eucaristía, observadas fielmente las disposiciones canónicas (ce. 1223-1225 y 938) Y las normas litúrgicas vigentes.

Dese traslado a la Asociación el presente Decreto junto con un ejemplar de sus Estatutos compulsado, y guárdese otro en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo a 19 de noviembre de 2014.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

* * *

Nos, Doctor Don BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Los fieles de la parroquia de “Nuestra Señora de la Asunción” de OROPESA (Toledo), tributan una especial veneración a la Santísima Virgen María en su advocación de «NUESTRA SEÑORA DE PEÑITAS», cuya imagen según una

antiquísima tradición, fue encontrada por un pastor en un prado llamado de Peñitas, a principios del siglo VII. Así mismo fue declarada Patrona principal de la Villa de Oropesa, por Decreto del Emmo. Sr. Cardenal Don Arcadio María Larraona, Prefecto de la Congregación de Ritos de la Santa Sede, de fecha del 21 de octubre de 1963.

La veneración de las imágenes de Santa María frecuentemente se manifiesta adornando su cabeza con una corona real. La costumbre de representar a Santa María Virgen ceñida con corona regia data ya de los tiempos del Concilio de Éfeso (431) y fue propagada en Occidente por los fieles, religiosos o laicos, sobre todo desde el siglo XVI. Los Romanos Pontífices no sólo secundaron esta forma de piedad popular, sino que, además, personalmente o por medio de obispos por ellos delegados, coronaron imágenes de la Virgen Madre de Dios ya insignes por la veneración pública. Y al generalizarse esta costumbre, se fue organizando el Rito para la coronación de las imágenes de Santa María Virgen incorporado a la Liturgia Romana en el siglo XIX.

Con este Rito reafirma la Iglesia que “Santa María Virgen con razón es tenida e invocada como reina, ya que es Madre del Hijo de Dios, Rey del Universo, colaboradora augusta del Redentor, discípula perfecta de Cristo y miembro supereminente de la Iglesia” (Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino, Ritual de la coronación de una imagen de Santa María Virgen [14-11 -1083], Prenotandos).

Por ello, atendiendo a la petición realizada por el Sr. Cura Párroco de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Oropesa, del Consejo Pastoral Parroquial, de la Hermandad de “Nuestra Señora de Peñitas”, y teniendo en cuenta las adhesiones de las autoridades locales y de las diversas cofradías, hermandades y asociaciones parroquiales, así como la devoción y el fervor de todos los fieles de la Villa de Oropesa y poblaciones vecinas, y estimando que se reúnen los Criterios diocesanos para la Coronación canónica de Imágenes de la Santísima Virgen María, aprobados por nuestro Consejo episcopal y contando con el informe favorable del Ilmo Sr. Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías del Arzobispado, por el presente,

DECRETO

Que acogiendo con gozo la petición que se nos hace y, en virtud de las facultades que nos son concedidas en el Decreto de la Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino, de 25 de marzo de 1973, disponemos que la Imagen de «Nuestra Señora de Peñitas», venerada en la villa de OROPESA, sea coronada canónicamente, según lo dispuesto en el Ritual de la Coronación de una imagen de la Santísima Virgen María, el día 2 de mayo de 2015.

Confiando que la coronación canónica de la imagen de Nuestra Señora

de Peñitas contribuirá a que los fieles cristianos de esta parroquia imiten a la Madre de Dios en sus virtudes, amando a los hermanos, dando testimonio de su fe y ayudando a lo más necesitados, mandamos extender el presente decreto, para perpetua memoria y a mayor gloria de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Dado en Toledo, a 21 de noviembre de 2014, fiesta de la Presentación de la Santísima Virgen.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

II. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos:

Con fecha 11 de noviembre:

–D. Francisco Javier Sánchez Tejero, encargado de la capilla de Santiago Apóstol, de la urbanización Río Cedena, de los Navalmorales, y adscrito a la parroquia de san Sebastián, mártir, de Los Navalucillos.

Con fecha 12 de noviembre:

–D. Felipe García Díaz-Guerra, consiliario de la Junta de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Talavera de la Reina.

Con fecha 18 de noviembre:

–D. Pablo Anaya Higuera, Defensor del Vínculo de la Vicaría Judicial del Arzobispado de Toledo.

III. EJERCICIOS ESPIRITUALES

16 al 21 de noviembre de 2014
Director: Víctor Castaño Moraga

Pedro Aranda Garrido, Jaen
Santiago Calvo Palencia, Toledo

Víctor Carrasco Muñoz, Alcolea de Tajo
 Hilario Castellanos Malina, Toledo
 Fernando Fernández de Bobadilla, Los Yevenes
 Juan Carlos Ferri Albert, Orihuela-Aiicante
 Emilio García Moreno, Ávila
 Jesús Gómez-Gordo Consentino, Santiago el Mayor (Toledo)
 Julio Gómez-Jacinto García-Cuerva, Casa Sacerdotal
 Matías Guerra Bernardo, Cebolla
 José Luis Llanos Gil, Madrid
 Antonio José Maíllo Torres, Jaén
 Alfonso Mantero Galán, Añover de Tajo
 Mariano Merchán Serrano, Casa Sacerdotal
 Juan Pedro Moya Haro, Jaén
 Casimiro Peces Gómez, Casa Sacerdotal
 José Talavera García, Sonseca
 Sergio Tejero Parreño, Mohedas de la Jara
 Juan Triviño Fernández, Seseña

IV. NUESTROS DIFUNTOS

D. Manuel Sainz-Pardo Moreno. Había nacido en Zapardiel de la Ribera (Ávila) el 26 de noviembre de 1926. Realizó sus estudios en el Seminario de Toledo y en la Universidad de Salamanca y fue ordenado presbítero el 3 de junio de 1950. Fue coadjutor de Consuegra. Posteriormente, párroco de San Bartolomé de las Abiertas y encargado de .Santa Ana de Pusa. En 1965 es nombrado capellán de la ermita de Ntra. Sra. del Prado, de Talavera de la Reina. Desde entonces su vida estaría vinculada a Talavera y a su Patrona. Fue director espiritual en el Instituto Padre Juan de Mariana y profesor en el Instituto Politécnico; consiliario de los hombres de Acción Católica; Capellán del Hospital Virgen del Prado; confesor de diversas comunidades religiosas ... Su celo por la Virgen del Prado, Reina de Talavera le hizo trabajar incansablemente para que la Ermita fuera erigida en Basílica, convirtiéndose él mismo en su primer Rector. Tenía otros dos hermanos sacerdotes, ya fallecidos: D. Buenaventura y D. Antonio. Tras su jubilación siguió sirviendo a la Basílica como Vice-Rector hasta el fin de sus días. Falleció en Talavera de la Reina el día 9 de noviembre de 2014. Al día siguiente, tras haberse velado su cadáver en la Basílica, se celebraron sus exequias, presididas por el Sr. Arzobispo, con asistencia de numerosos sacerdotes y fieles. Posteriormente fue trasladado al cementerio de San Bartolomé de las Abiertas donde recibió cristiana sepultura el día 10 de noviembre de 2014.

